ACTA NUM. 3 DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN, CELEBRADA PARA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN MONTES DE DOMINIO PUBLICO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE APROVECHAMIENTOS 2024.

ASISTENTES:

- PRESIDENTA: Elvira Culpián García, Jefa del Servicio de Administración General.
- SECRETARIA: Maria del Carmen García Moreno, funcionaria que presta servicio en el órgano en el órgano de contratación designada para la presente convocatoria.
- VOCAL: Miguel Ángel Sánchez Martín, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que está asignado al ámbito provincial.
- VOCAL: Pedro Javier Orellana Sánchez, persona designada por la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.
- VOCAL: Francisco Parras Pancorbo, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- VOCAL: Jesus Quesada Molina , titular de la dirección del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

En Jaén, siendo las 09:00 horas del día 25 de Octubre de 2024 y en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15 de Jaén, se reúnen las personas que arriba se relacionan, para que de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 8 de Noviembre), se proceda a elevar la correspondiente propuesta de Adjudicación por el Procedimiento Abierto, de los contratos de aprovechamientos forestales incluidos en el Programa Anual de Aprovechamientos para 2024, EXPTE. APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, a los cuales se ha presentado oferta en tiempo y forma, según Acta nº. 1 de fecha 25 de Septiembre de 2024 y n.º 2 de 4 de Octubre de 2024.

Una vez determinada por la Mesa la proposición más ventajosa, según lo reflejado en el Acta número 2 y a la vista de los requerimientos de documentación previa a la adjudicación efectuados por el órgano de contratación, se procede a examinar la documentación presentada por las diferentes personas licitadores propuestas como adjudicatarias, señalándose los siguiente:

1.- Todas las personas licitadoras requeridas, a excepción de CONTRADI S.L., presentan documentación en tiempo y forma.

2.- Algunas personas licitadores propuestas como adjudicatarias presentan la documentación completa y correcta, mientras que a otras debe solicitarse subsanación o aclaración de la documentación acreditativa de la personalidad y/o representación, entre otros requisitos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	08/11/2024
	MARIA DEL CARMEN GARCIA MORENO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZJCVW5YH9ENSFTXWMBATD5XL	PÁG. 1/3

Por tanto, la Mesa de Adjudicación, a la vista de la documentación presentada por las diferentes personas licitadoras propuestas como adjudicatarias y teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, publicado en su día en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, relativo a la licitación del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2024-23, acuerda:

PRIMERO.- Declarar que la documentación presentada por las personas licitadoras propuestas como adjudicatarias ADOLFO GARCÍA SEVILLA (lotes 17, 26 y 27), DAVID FUENTES MORENO (lotes 6, 8, 9 y 11), DIEGO JAVIER MAÑAS GAMEZ (lote 16), FRANCISCO TISCAR MORENO (lote 24), JESUS CARLOS JUSTICIA GONZALEZ (lote 25), MADERAS NAVALACEDRA S.C.A. (lote 13), PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL S.L (lote 10) y SERGIO PRIETO MARTÍNEZ (lote 18) aparece completa y correcta en todos sus términos.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento de adjudicación del Lote 12 a la persona licitadora CONTRADI S.L., por no atender el requerimiento efectuado, debiendo requerir documentación previa a la adjudicación a la siguiente persona licitadora que haya presentado la oferta más ventajosa para dicho lote, de acuerdo con el orden establecido por la mesa de contratación en su Acta número 2. En caso de no atender esta el requerimiento se procederá de la misma forma con la siguiente persona licitadora y así sucesivamente.

TERCERO.- Requerir a la persona licitadora MADERAS CAMPOS S.L. (lote 3) la siguiente documentación:

- Escritura o documento de constitución, los Estatutos o Acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regulan su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

- Poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones, ya que la escritura presentada no se corresponde con el bastanteo aportado.

Igualmente, requerir a la persona licitadora ROCINA VERDE S.L. (lote 4) la siguiente documetnación:

- Escritura, o documento que haga sus veces, debidamente inscrita en el registro correspondiente en la que conste nombramiento de administradores mancomunados.

- Poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

- Justificante de liquidación del I.A.E. coincidente con la carta de pago aportada (modelo 002).

Por último, requerir a la persona licitadora VENTISQUEROS S.C.A. (lote 15) la siguiente documentación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	08/11/2024
	MARIA DEL CARMEN GARCIA MORENO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZJCVW5YH9ENSFTXWMBATD5XL	PÁG. 2/3

- Estatutos o Acta General de Asamblea donde conste nombramiento de Juan Extremera Romero como presidente de la cooperativa.

- Poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación por parte de la Administración de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09,45 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Elvira Culpián García

LA SECRETARIA
Fdo.: María del Carmen García Moreno.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELVIRA CULPIAN GARCIA	08/11/2024	
	MARIA DEL CARMEN GARCIA MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZJCVW5YH9ENSFTXWMBATD5XL	PÁG. 3/3	